



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**



Ciudad Universitaria, 26 de agosto de 2021.

A quien interese:

El motivo de la presente es para informar a toda la población en general, que para el año 2019, esta Defensoría Universitaria emitió trece resoluciones declarando con responsabilidad a la autoridad denunciada, cuyos expedientes corresponden a los siguientes: DE17-10-15-2018, DE23-10-15-2018, DE25-10-15-2018, DE39-10-11-2018, DE44-10-18-2018, DE46-10-18-2018, DE53-10-19-2018, DE01-30-15-2019 Occidente, DE03-10-15-2019, DE06-10-19-2019, DE07-10-19-2019, DE09-50-12-2019, y DE12-10-14-2019, cuyas versiones públicas de tales resoluciones, ya han sido cargadas a la plataforma virtual destinada para tal fin: <https://uaip.ues.edu.sv/resoluciones-ejecutoriadas/>

Debiendo aclarar, que en el caso de expedientes: DE17-10-15-2018, DE23-10-15-2018, DE25-10-15-2018, DE39-10-11-2018, DE44-10-18-2018, DE46-10-18-2018 y DE53-10-19-2018 fueron aperturados en el año 2018, pero por la complejidad de los hechos denunciados, se extendieron los plazos de investigación con base a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador, por tales motivos dichos expedientes fueron resueltos hasta en el año 2019.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.



  
Lic. Luis Antonio Mejía Lipe.  
Defensor de los Derechos Universitarios.